

INTRODUCCIÓN

Si bien no hay, aún, acuerdo unánime sobre cómo ha de denominarse el fenómeno que habitualmente se designa con el término "globalización", sí que lo hay sobre el hecho de que abarca múltiples aspectos, -positivos unos, no tanto los otros-, y que está obligando a repensar muchos de los conceptos utilizados hasta ahora en las llamadas ciencias sociales. Y ello tanto más cuanto que, al parecer, estaría en constante evolución, si es que no en plena mutación.

Así las cosas, en este número de *La Albolafia* se ha incluido una sección monográfica, *La globalización: Un análisis global*, dedicada a analizar dicho fenómeno desde una perspectiva multidisciplinar: histórica, económica, jurídica, ambiental, política... en suma, "global", si es que se permite la redundancia. Para ello, además de quien escribe, -que ha tenido el privilegio de coordinar la publicación-, se ha contado con los autores que se detallan a continuación y a quienes, desde aquí, agradecemos sus brillantes y desinteresadas colaboraciones.

En primer lugar, el profesor José Álvarez Junco, Catedrático Emérito de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Políticos y Sociales en la Universidad Complutense de Madrid, quien, en su trabajo *Las identidades colectivas en la era de la globalización*, analiza cómo la actual intensidad de las comunicaciones produce inevitablemente sociedades multiculturales que estarían cambiando las identidades cerradas y homogéneas correspondientes a los Estados-Nación tradicionales. En el caso concreto de España, se habría producido una mezcla cultural desconocida hasta hoy de modo que, según el profesor Álvarez Junco, los conflictos territoriales probablemente se plantearán en el siglo XXI de modo diferente a como se han venido planteado en los últimos siglos de la historia de nuestro país.

Por su parte, el profesor Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, Catedrático de Economía Política en la Universidad Rey Juan Carlos, en su trabajo *La globalización en la segunda década del siglo XXI. Una mirada desde la economía*, se centra en los interrogantes que la intensificación del proceso de globalización en las últimas décadas plantea sobre el mantenimiento y funcionamiento de las instituciones democráticas. Y así, analiza detalladamente tanto los elementos económicos que estarían tras esa intensificación de tal proceso, cuanto las recientes iniciativas de nuevos tratados de libre comercio. El trabajo concluye con un análisis de las vías que se proponen para garantizar las instituciones democráticas y el bienestar de los ciudadanos.

Francisco López Ruiz, Profesor Titular de Filosofía del Derecho en la Universidad de Alicante, en su trabajo *Globalización: ¿superestructura financiera e infraestructura económico jurídica?*, propone una hipótesis sobre las consecuencias de la "financiarización" de la economía mundial que, constituyendo estructuralmente un modelo de "abstracción de la realidad", sin embargo, han acabado por plasmarse en la aparición de lo que denomina, un "meta-sistema financiero". Tal meta-sistema, como muestra el profesor López Ruiz,

actuaría de modo prácticamente alegal y pese, a su abstracción, estaría produciendo transformaciones reales en los Estados, el derecho y la economía productiva.

En una línea semejante se sitúa el trabajo *Globalización y cárteles internacionales* de Miguel Cuerdo Mir, Profesor Titular de Economía Aplicada en la Universidad Rey Juan Carlos. En él se muestra cómo la globalización genera asimetrías institucionales y regulatorias entre el espacio globalizado de los negocios y la regulación estrictamente nacional de los mismos en el caso concreto de la aplicación de la legislación antitrust. Asimismo señala cómo los intentos en los años noventa del siglo pasado de avanzar en un marco normativo y punitivo de carácter supranacional han sido frenados en los años siguientes quedando fuera de las agendas de los principales organismos económicos internacionales. Finalmente, el autor hace hincapié en la preocupación creciente en el mundo empresarial por la yuxtaposición de sanciones por los mismos hechos, lo que llevaría a la necesidad de repensar, entre otras cuestiones, principios jurídicos tradicionalmente consagrados como el de *non bis in ídem*.

Si el trabajo del profesor Cuerdo concluía con la necesidad de repensar desde la globalización algunos conceptos utilizados en las ciencias jurídicas y económicas, el texto *Eso que llaman globalización* de José Luis Muñoz de Baena, Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la UNED, hace lo propio en relación con conceptos políticos básicos como el de soberanía. Y en efecto, en su trabajo muestra cómo ese concepto, junto con el de derechos humanos, habría sufrido una gran transformación con la mundialización, término que el autor prefiere frente al de globalización. Dicha transformación no sería, según el autor, sino una muestra más de la crisis de todo el pensamiento ilustrado: la abstracción del mundo. Tema en el que, como apuntábamos más arriba, insiste también el profesor López Ruiz.

Desde una perspectiva básicamente jurídica, la Profesora Titular de Filosofía del Derecho de la UCM, María Luisa Marín Castán, en su trabajo *Activismo judicial y paradigma neoconstitucionalista*, analiza la cultura jurídica que correspondería a la globalización: el neoconstitucionalismo. Una cultura en la que la administración de justicia asume un papel creciente, sobre todo en los países democráticos, de modo que sería perfectamente legítimo hablar de “judicialización de la política”. La profesora Marín analiza en detalle los problemas que el consiguiente activismo judicial genera en el contexto de la globalización.

Globalidad y solidaridad desde la perspectiva medioambiental es el título de la colaboración de José María Enríquez Sánchez, Colaborador docente de la UNED, quien, como se ve, adopta una perspectiva ambientalista que le lleva, en la primera parte de su texto, a precisar los sentidos de los términos “globalización” y “globalismo” para situar los márgenes precisos del debate sobre el “desarrollo sostenible”. Una vez situados dichos márgenes, en la segunda parte de su trabajo, el autor analiza esta cuestión central para los propósitos de la gobernabilidad mundial, incluyendo los conceptos de “globalidad” y “solidaridad”, lo que permite una mejor comprensión de los objetivos de dicho “desarrollo sostenible” así como de sus insuficiencias.

Finalmente, quien suscribe estas líneas defiende, en el trabajo *¿Hacia una democracia global real?*, una doble tesis que vuelve sobre algunas de las contribuciones anteriores. De un

lado, la de que dos procesos de globalización: el cambio climático global, iniciado con la revolución industrial, y la democratización global, iniciada en ese mismo momento y acelerada desde la llamada Primavera árabe, estarían empezando a converger. De otro, la necesidad, para que esa convergencia no sea catastrófica, de una, por así llamarla, democracia glocal real. Esto es, una democracia global/local en la que los individuos seamos no solo soberanos sino también reyes, recuperando la función armonizadora del continuo naturaleza-sociedad presente en tradiciones como la confuciana.

En resumen, una serie de colaboraciones para las que sus autores contaron con plena libertad, -sin más límite que el de un análisis de la globalización desde su propia perspectiva-, y que, sin embargo, tal y como se ha visto, acaban por interrelacionarse. Algo que, por lo demás, era de esperar tratándose de analizar un fenómeno en el que la interdependencia a todos los niveles es crucial. Confiamos en que esa interrelación, esa interdependencia que, de modo natural, por así decirlo, se ha producido entre los autores de este monográfico se produzca también, *mutatis mutandis*, con sus lectores.

Aurelio de Prada García
Universidad Rey Juan Carlos
Coordinador del Dossier